



# La Sombra de Arteaga

## PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Responsable:  
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración  
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Director:  
Lic. Jorge Serrano Ceballos

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

### SUMARIO

#### PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

##### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Acción de Inconstitucionalidad 132/2020. 2670

#### PODER LEGISLATIVO

Acuerdo que determina las medidas sanitarias y de seguridad a observar por el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, dentro y fuera del recinto oficial, durante el periodo de contingencia producida por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en la entidad. 2941

#### ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acuerdo que modifica el similar por el que la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro establece medidas, políticas y lineamientos de operación derivado de la contingencia de salud pública por la presencia del virus COVID-19. 2947

#### PODER EJECUTIVO

##### SECRETARÍA DE GOBIERNO

##### JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Convocatoria para proponer y elegir la terna de aspirantes a presidente, así como a los vocales representantes de las instituciones de asistencia privada de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro para el periodo 2021-2024. 2950

##### SECRETARÍA DE LA JUVENTUD

Código de Conducta de la Secretaría de la Juventud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. 2957

##### SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

##### DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021. 2965

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de suspensión de labores y el horario de atención de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para el ejercicio 2021. **2977**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

Acuerdo que modifica el similar por el que se emite el Programa Estatal de Verificación Vehicular para el Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2021. **2980**

Acuerdo por el que se autoriza y emite el Programa para Fomentar la Inversión y Generar Empleo (PROFIGE), así como sus lineamientos correspondientes al ejercicio fiscal 2021. **2984**

**SECRETARÍA DE SALUD**

Acuerdo que modifica el similar en el que se determina el Escenario "C" en el Estado de Querétaro y se emiten medidas de seguridad sanitarias. **3033**

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Acta del Pleno que autoriza el Acuerdo General para la atención de la Contingencia Sanitaria por COVID-19. **3037**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO**

Listado de cuotas vigentes para 2021 por los servicios que ofrece la Universidad Tecnológica de San Juan del Río y su Unidad Académica en Jalpan de Serra. **3041**

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI**

Formato del Sistema de Recursos Federales Transferidos, Cuarto Trimestre 2020. **3044**

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Programa de Actualización para los Agentes Inmobiliarios 2021. **3047**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Fe de erratas al Acuerdo que fija los días inhábiles y periodos vacacionales de los trabajadores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, correspondiente al año 2021. **3049**

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Acuerdo 01/2021 del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, por el que se emiten los Lineamientos para la notificación electrónica a través del Boletín Jurisdiccional, contemplada en la Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro. **3051**

**PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Acuerdo General 3/2021 que modifica el similar 2/2021 de 15 de enero de 2021, que actualiza las medidas extraordinarias implementadas por el Poder Judicial del Estado de Querétaro, por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). **3058**

**DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO**

Acuerdo General 01/2021, que modifica las acciones que tomará la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, como medidas de prevención ante la contingencia sanitaria del COVID-19. **3060**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Acuerdo Plenario del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba el calendario laboral para el año dos mil veintiuno. **3066**

Acuerdo Plenario por el que se establecen acciones especiales para la operación del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, con motivo de la contingencia sanitaria provocada por el SARS- CoV-2 "COVID 19" durante el periodo comprendido entre el veintisiete de enero y el veintiocho de febrero de dos mil veintiuno. **3069**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

Manual General de Organización del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro.	<b>3072</b>
Padrón de Contratistas del Municipio de Cadereyta de Montes, Qro.	<b>3178</b>
Acuerdo que aprueba la regularización del asentamiento humano irregular denominado "El Bondotal", ubicado en la Parcela 67 Z-2 P1/2, Ejido San Francisco La Griega, Municipio de El Marqués, Qro.	<b>3184</b>
Reforma a la fracción XVI del Artículo 6, del Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, Querétaro.	<b>3244</b>
Padrón de Contratistas Municipal vigentes al 31 de diciembre del 2020. Municipio de Jalpan de Serra, Qro.	<b>3246</b>
Acuerdo por el que se autoriza la Desincorporación de Predios Propiedad Municipal. Municipio de Querétaro, Qro.	<b>3248</b>
Acuerdo por el que se revoca la autorización para la transmisión de derechos de propiedad relativo a la totalidad del patrimonio inmobiliario que constituya el inventario de bienes inmuebles del fideicomiso número "3932-10-42" a favor del Estado de Querétaro a través del organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado de Querétaro denominado Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro (IVEQ). Municipio de Querétaro, Qro.	<b>3255</b>
Acuerdo por el que se autoriza la revocación del similar aprobado en la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 24 de julio de 2012, en el punto 5, apartado II, inciso d) del Orden del Día. Municipio de Querétaro, Qro.	<b>3261</b>
Acuerdo por el que se autoriza la modificación al Coeficiente de Ocupación de Suelo, así como el incremento a la Altura Máxima Permitida, para el predio identificado con clave catastral 14 01 001 21 044 060, Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio. Municipio de Querétaro, Qro.	<b>3265</b>
Dictamen Técnico mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Sostenible, autoriza a la Señora Margarita de Anda Cortés, representada por el Ing. Enrique de Anda Cortés, la Denominación del Fraccionamiento "Los Castaños II", ubicado en la Carretera Querétaro-San Luis Potosí Km 14+200, Fracción 3 de la Fracción 3, de la Fracción 3, de la Ex Hacienda la Solana, en el Boulevard Azteca sin número, Delegación Municipal de Santa Rosa Jáuregui de esta ciudad, identificado con la clave catastral 140100141181025 y con una superficie de 9,924.82 m <sup>2</sup> ; así como la lotificación; la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización; y la asignación de Nomenclatura de la vialidad de nueva creación del Fraccionamiento Los Castaños II.	<b>3272</b>
<b>JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO</b>	
Acuerdo que autoriza la desincorporación de bienes muebles en estado de obsolescencia o inservibles y su baja del activo.	<b>3287</b>
Acuerdo que aprueba el Ejercicio Presupuestal 2021 de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal del Municipio de San Juan del Río.	<b>3290</b>
Acuerdo que aprueba el avance presupuestal del ingreso y egreso periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020 de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal del Municipio de San Juan del Río (JAPAM).	<b>3306</b>
Acuerdo que aprueba la modificación al ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos periodo julio-septiembre 2020 de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal del Municipio de San Juan del Río (JAPAM).	<b>3308</b>
<b>AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES</b>	<b>3310</b>

# PODER EJECUTIVO

## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

### DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos y Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2021, se establece el **Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021.**

MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS ALZAGA, Directora de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 6, penúltimo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, 15 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2021, 13, fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y numeral 5, fracción I de los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, y

Considerando

Que la Hacienda Pública de los Municipios se integra, entre otros conceptos, por las Participaciones Federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados, según lo establecido por la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, donde establece que las entidades deberán participar a sus municipios o demarcaciones territoriales, el 100% de la recaudación del impuesto al que se refiere el párrafo primero de este artículo, correspondiente al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en el municipio o demarcación territorial de que se trate.

Que el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece la obligación a las autoridades de las Entidades Federativas a publicar en su Periódico Oficial, así como en su página oficial de Internet, entre otra información, los montos estimados, de las participaciones que las entidades reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios.

Que, la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro tiene por objeto, entre otros, coordinar el Sistema Fiscal del Estado con el de sus municipios, en relación a las participaciones que a cada uno de éstos corresponda de los ingresos que por Participaciones Federales obtenga el Estado, en la forma y términos que señala la Ley de Coordinación Fiscal.

Que el artículo 15 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, establece la obligación al Poder Ejecutivo del Estado de publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y en un periódico de mayor circulación en la Entidad, durante el mes de enero del ejercicio fiscal 2021, el monto de las participaciones a distribuir en el mismo y las que hubieren correspondido a cada uno de los municipios durante el ejercicio fiscal del año inmediato anterior.

Que para poder calcular la Participaciones Federales que corresponden a los Municipios del Estado, se efectuó conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos y Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el día 21 de diciembre de 2020.

Que el cálculo estimado de las Participaciones que el Estado tiene la obligación de distribuir a los Municipios de la Entidad, se realiza tomando en consideración los porcentajes señalados en los artículos 6, 7 y 8, de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que la fracción XV del artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, faculta al Director de Tesorería a emitir el Acuerdo que contenga el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales que correspondan a los municipios, que establezcan las disposiciones legales y administrativas y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y en la página oficial de Internet del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por lo anteriormente expuesto, se emite el presente

**Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021.**

Artículo 1. Se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021, contemplado en los Anexos I al IX del presente Acuerdo.

Artículo 2. El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Asimismo, se publicará en la página oficial de internet del Poder Ejecutivo, en el apartado específico denominado “Participaciones a Municipios”, con que cuenta dicha página. Además, se publicará en un periódico de mayor circulación en la Entidad.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil veintiuno.

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga  
Directora de Tesorería  
Rúbrica



SECRETARÍA  
DE PLANEACIÓN  
Y FINANZAS

Porcentajes de Distribución para las Participaciones  
Federales a los Municipios del Estado de Querétaro,  
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021

Anexo I del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021

Municipio	Porcentajes de Distribución de acuerdo a la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2021 <sup>1</sup>			
	Artículo 6	Artículo 7	Artículo 8	
	20%	2.50%	Población 70%	Ingresos Propios 30%
Amealco de Bonfil	3.0916	5.4809	2.1037	0.1455
Arroyo Seco	2.4145	7.0177	0.4570	0.0166
Cadereyta de Montes	4.2823	3.9569	2.3884	0.1176
Colón	3.7136	4.5629	2.1521	0.5313
Corregidora	7.5583	2.2418	6.2392	3.3203
El Marqués	9.4452	1.7940	5.3667	4.8127
Ezequiel Montes	1.9796	8.5596	1.3933	0.1982
Huimilpan	2.0530	8.2537	1.3151	0.2123
Jalpan de Serra	3.3627	5.0390	0.9238	0.0654
Landa de Matamoros	2.6743	6.3360	0.6163	0.0347
Pedro Escobedo	2.7566	6.1470	2.3459	0.4226
Peñamiller	2.2553	7.5132	0.6918	0.0165
Pinal de Amoles	2.7723	6.1121	0.8799	0.0239
Querétaro	35.9623	0.4712	30.1834	17.4619
San Joaquín	1.4418	11.7527	0.3256	0.0272
San Juan del Río	8.9096	1.9018	9.2174	2.0724
Tequisquiapan	2.9373	5.7688	2.4294	0.4816
Tolimán	2.3897	7.0907	0.9710	0.0393
<b>T o t a l</b>	<b>100.0000</b>	<b>100.0000</b>	<b>70.0000</b>	<b>30.0000</b>

1/ Publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día lunes 21 de diciembre de 2020.

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga,  
Directora de Tesorería  
Rúbrica



**Base de Cálculo<sup>1</sup> para la estimación de los Montos de Participaciones Federales a favor de los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021**  
(cifras en pesos)

Anexo II del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021.

Concepto	Importes Estimados para el Estado de Querétaro	Porcentajes de Distribución para los Municipios						Importe Total Asignado a los Municipios
		20.00%	2.50%	22.5%	25.00%	100.00%		
	a	b = a, (20/100)	c = a, (2.5/100)	d = a, (22.5/100)	e = a, (25/100)	f = a, (100/100)	g = b+c+d+e+f	
Participaciones (Ramo 28)	15,018,380,242	2,432,572,607	304,071,575	111,711,198	417,835,966	687,679,127	3,953,870,473	
Fondo General de Participaciones	11,149,384,254	2,229,876,851	279,734,606				2,508,611,457	
Fondo de Fomento Municipal	687,679,127					687,679,127	687,679,127	
I.E.P.S.	312,562,339	62,512,468	7,814,058				70,326,526	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	640,216,120	128,043,224	16,005,403				144,048,627	
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	496,494,215			111,711,198			111,711,198	
Fondo I.S.R.	1,671,343,865				417,835,966		417,835,966	
I.S.R. Enajenación de Bienes Inmuebles Art. 126	60,700,322	12,140,064	1,517,508				13,657,572	
Incentivos Económicos	184,361,057	36,872,212	4,609,026	0	0	0	41,481,238	
Fondo de Compensación del I.S.A.N.	40,216,452	8,043,291	1,005,411				9,048,702	
Incentivos por el I.S.A.N.	144,144,605	28,828,921	3,603,615				32,432,536	
De Impuestos (Estatal)	25,331,466	5,066,293	633,287	0	0	0	5,699,580	
Impuesto por la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley del I.E.P.S. <sup>2</sup>	25,331,466	5,066,293	633,287				5,699,580	
<b>Total</b>	<b>15,228,072,765</b>	<b>2,474,511,112</b>	<b>309,313,888</b>	<b>111,711,198</b>	<b>417,835,966</b>	<b>687,679,127</b>	<b>4,001,051,291</b>	

<sup>1/</sup> La estimación de las Participaciones Federales a favor de los municipios del Estado de Querétaro, se realiza de conformidad con la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021 y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el día lunes 21 de diciembre de 2020.

<sup>2/</sup> Conforme al Artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021 y al Artículo 6 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021.

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga,  
Directora de Tesorería  
Rúbrica



Distribución de las Participaciones Federales a los Municipios del Estado de Querétaro, según Porcentaje del 20% para el Ejercicio Fiscal 2021

Anexo III del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, parámetros, fórmulas y variables utilizadas, así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021.

Municipio	Propiedad del Estado	Ingresos del 20% a las Unidades de Fomento del Gobierno del Estado de Querétaro	Ingresos del 20% de los Municipios del Estado de Querétaro	Ingresos del 20% de los Municipios del Estado de Querétaro	Porcentaje de Distribución del 20%				Ingresos del 20% de los Municipios del Estado de Querétaro	Ingresos del 20% de los Municipios del Estado de Querétaro	Ingresos del 20% de los Municipios del Estado de Querétaro	Ingresos del 20% de los Municipios del Estado de Querétaro	Ingresos del 20% de los Municipios del Estado de Querétaro	Ingresos del 20% de los Municipios del Estado de Querétaro	Ingresos del 20% de los Municipios del Estado de Querétaro		
					a	b	c	d								e	f
Amisano de Bortí	3,016	2,229,876.851	68,338,873	62,512,468	1,302,625	128,043,224	3,338,284	8,042,291	248,066	28,828,921	12,146,064	375,222	5,062,293	156,230	76,581,385		
Arroyo Itco	2,445	2,229,876.851	53,840,376	62,512,468	1,503,363	128,043,224	3,091,604	8,042,291	194,205	28,828,921	12,146,064	293,122	5,062,293	122,235	53,474,970		
Cadereyta de Montes	4,252	2,229,876.851	55,450,016	62,512,468	2,676,571	128,043,224	5,483,195	8,042,291	344,438	28,828,921	12,146,064	513,574	5,062,293	216,334	103,963,339		
Coxim	3,716	2,229,876.851	82,808,707	62,512,468	2,321,463	128,043,224	4,735,813	8,042,291	298,598	28,828,921	12,146,064	450,853	5,062,293	188,142	91,833,445		
Coronango	1,583	2,229,876.851	168,540,782	62,512,468	4,724,880	128,043,224	9,677,831	8,042,291	607,335	28,828,921	12,146,064	917,933	5,062,293	382,326	187,930,374		
El Marqués	3,462	2,229,876.851	210,616,328	62,512,468	5,304,428	128,043,224	12,033,329	8,042,291	739,705	28,828,921	12,146,064	1,146,653	5,062,293	478,222	233,222,524		
Espeque Méndez	1,979	2,229,876.851	44,142,442	62,512,468	1,237,497	128,043,224	2,534,144	8,042,291	155,225	28,828,921	12,146,064	240,253	5,062,293	100,232	48,385,422		
Huamantla	2,030	2,229,876.851	45,779,372	62,512,468	1,383,381	128,043,224	2,828,727	8,042,291	165,129	28,828,921	12,146,064	249,295	5,062,293	164,011	60,881,714		
Jalpan de Serra	3,327	2,229,876.851	74,384,085	62,512,468	2,102,107	128,043,224	4,305,709	8,042,291	270,472	28,828,921	12,146,064	408,234	5,062,293	170,344	83,210,389		
Landa de Matamoros	2,674	2,229,876.851	59,633,697	62,512,468	1,671,771	128,043,224	3,424,260	8,042,291	215,102	28,828,921	12,146,064	324,682	5,062,293	135,488	65,178,652		
Pedro Escobedo	2,766	2,229,876.851	61,468,795	62,512,468	1,723,219	128,043,224	3,525,240	8,042,291	221,721	28,828,921	12,146,064	334,653	5,062,293	139,527	68,212,373		
Pesquería	2,852	2,229,876.851	50,290,415	62,512,468	1,403,844	128,043,224	2,887,759	8,042,291	181,400	28,828,921	12,146,064	273,759	5,062,293	114,260	53,607,650		
Piñón de Amoles	2,723	2,229,876.851	61,818,876	62,512,468	1,753,053	128,043,224	3,549,742	8,042,291	222,364	28,828,921	12,146,064	356,859	5,062,293	146,433	68,600,971		
San Joaquín	35,923	2,229,876.851	801,315,000	62,512,468	22,480,921	128,043,224	46,847,288	8,042,291	2,893,553	28,828,921	12,146,064	4,355,846	5,062,293	1,821,555	889,931,108		
San Juan del Río	8,996	2,229,876.851	189,673,108	62,512,468	5,563,511	128,043,224	11,608,139	8,042,291	716,625	28,828,921	12,146,064	1,081,631	5,062,293	451,386	230,453,642		
Tequisquiapan	2,373	2,229,876.851	65,468,173	62,512,468	1,836,179	128,043,224	3,741,914	8,042,291	296,266	28,828,921	12,146,064	346,792	5,062,293	148,912	72,838,916		
Tolimán	2,387	2,229,876.851	53,287,387	62,512,468	1,493,960	128,043,224	3,039,849	8,042,291	192,211	28,828,921	12,146,064	290,111	5,062,293	121,659	55,133,352		
<b>T. O. T. I.</b>	<b>108,000</b>	<b>2,229,876.851</b>	<b>2,229,876.851</b>	<b>62,512,468</b>	<b>62,512,468</b>	<b>128,043,224</b>	<b>128,043,224</b>	<b>8,042,291</b>	<b>8,042,291</b>	<b>28,828,921</b>	<b>12,146,064</b>	<b>12,146,064</b>	<b>5,062,293</b>	<b>5,062,293</b>	<b>2,414,113,112</b>		

El Anexo III de la Ley que Fija las Bases, Montos y Formas de Distribución de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el día Lunes 27 de noviembre de 2020.





SECRETARÍA  
DE PLANEACIÓN  
Y FINANZAS

Distribución de la Participación Federal por el concepto de Fondo de Fomento Municipal<sup>1</sup> correspondiente a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021

Anexo V del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021.

Municipio	Porcentaje del Artículo 6 <sup>1</sup>	Importe del 100% Asignado a los Municipios del Fondo de Fomento Municipal	Importe por Municipio del Fondo de Fomento Municipal
	a	b	c $c = (a_i / 100) b_i$
Amealco de Bonfil	3.0916	687,679,127	21,260,288
Arroyo Seco	2.4145	687,679,127	16,604,013
Cadereyta de Montes	4.2823	687,679,127	29,448,483
Colón	3.7136	687,679,127	25,537,652
Corregidora	7.5583	687,679,127	51,976,851
El Marqués	9.4452	687,679,127	64,952,669
Ezequiel Montes	1.9796	687,679,127	13,613,296
Huimilpan	2.0530	687,679,127	14,118,052
Jalpan de Serra	3.3627	687,679,127	23,124,586
Landa de Matamoros	2.6743	687,679,127	18,390,603
Pedro Escobedo	2.7566	687,679,127	18,956,563
Peñamiller	2.2553	687,679,127	15,509,227
Pinal de Amoles	2.7723	687,679,127	19,064,528
Querétaro	35.9623	687,679,127	247,305,231
San Joaquín	1.4418	687,679,127	9,914,958
San Juan del Río	8.9096	687,679,127	61,269,460
Tequisquiapan	2.9373	687,679,127	20,199,199
Tolimán	2.3897	687,679,127	16,433,468
<b>T o t a l</b>	<b>100.0000</b>		<b>687,679,127</b>

1/ Artículo 6 de la Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2021. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día lunes 21 de diciembre de 2020.

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga,  
Directora de Tesorería

Rúbrica



SECRETARÍA  
DE PLANEACIÓN  
Y FINANZAS

Distribución de la Participación Federal por el concepto de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel <sup>1</sup> correspondiente a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021  
(cifras en pesos)

Anexo V del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021.

Municipio	Distribución del Incentivos por la Venta Final de Gasolinas y Diésel						Importe Total g g = c+f
	Porcentaje de Población 70% a	Importe del 22.5% Asignado a los Municipios de la Venta Final de Gasolinas y Diésel b	Importe por Municipio de la Venta Final de Gasolinas y Diésel (70%) c c = (a <sub>i</sub> / 100) b <sub>i</sub>	Porcentaje de Ingresos Propios 30% d	Importe del 22.5% Asignado a los Municipios de la Venta Final de Gasolinas y Diésel e	Importe por Municipio de la Venta Final de Gasolinas y Diésel (30%) f f = (d <sub>i</sub> / 100) e <sub>i</sub>	
Amealco de Bonfil	2.1037	111,711,198	2,350,068	0.1455	111,711,198	162,540	2,512,608
Arroyo Seco	0.4570	111,711,198	510,520	0.0166	111,711,198	18,544	529,064
Cadereyta de Montes	2.3884	111,711,198	2,668,110	0.1176	111,711,198	131,372	2,799,482
Colón	2.1521	111,711,198	2,404,137	0.5313	111,711,198	593,522	2,997,659
Corregidora	6.2392	111,711,198	6,969,885	3.3203	111,711,198	3,709,147	10,679,032
El Marqués	5.3667	111,711,198	5,995,205	4.8127	111,711,198	5,376,325	11,371,530
Ezequiel Montes	1.3933	111,711,198	1,556,472	0.1982	111,711,198	221,412	1,777,884
Huimilpan	1.3151	111,711,198	1,469,114	0.2123	111,711,198	237,163	1,706,277
Jalpan de Serra	0.9238	111,711,198	1,031,988	0.0654	111,711,198	73,059	1,105,047
Landa de Matamoros	0.6163	111,711,198	688,476	0.0347	111,711,198	38,764	727,240
Pedro Escobedo	2.3459	111,711,198	2,620,633	0.4226	111,711,198	472,091	3,092,724
Peñamiller	0.6918	111,711,198	772,818	0.0165	111,711,198	18,432	791,250
Pinal de Amoles	0.8799	111,711,198	982,947	0.0239	111,711,198	26,699	1,009,646
Querétaro	30.1834	111,711,198	33,718,238	17.4619	111,711,198	19,506,898	53,225,136
San Joaquín	0.3256	111,711,198	363,732	0.0272	111,711,198	30,385	394,117
San Juan del Río	9.2174	111,711,198	10,296,868	2.0724	111,711,198	2,315,103	12,611,971
Tequisquiapan	2.4294	111,711,198	2,713,912	0.4816	111,711,198	538,001	3,251,913
Tolimán	0.9710	111,711,198	1,084,716	0.0393	111,711,198	43,902	1,128,618
<b>T o t a l</b>	<b>70.0000</b>		<b>78,197,839</b>	<b>30.0000</b>		<b>33,513,359</b>	<b>111,711,198</b>

1/ Artículo 8 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2021. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día lunes 21 de diciembre de 2020.

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga,  
Directora de Tesorería  
Rúbrica



SECRETARÍA  
DE PLANEACIÓN  
Y FINANZAS

Distribución de la Participación Federal por el concepto del Fondo I.S.R., correspondiente a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021  
(cifras en pesos)

Anexo VII del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021.

Municipio	Recursos Ministrados a los Municipios del Fondo de ISR en 2020 (Ene-Sep) a	Porcentaje de Distribución, según lo Ministrado en 2020 por Municipio b $b = (a_i / \sum_{j=1}^{18} a_j) * 100$	Importe del 25% Asignado a los Municipios 2021 c	Importe de Asignación Estimado por Municipio d $d = (b_i / 100) c_i$
Amealco de Bonfil	6,316,223	1.7319	417,835,966	7,236,350
Arroyo Seco	2,565,632	0.7035	417,835,966	2,939,385
Cadereyta de Montes	18,256,520	5.0058	417,835,966	20,916,071
Colón	10,089,619	2.7665	417,835,966	11,559,442
Corregidora	59,277,191	16.2534	417,835,966	67,912,500
El Marqués	40,647,737	11.1453	417,835,966	46,569,168
Ezequiel Montes	5,327,159	1.4607	417,835,966	6,103,202
Huimilpan	11,054,054	3.0309	417,835,966	12,664,373
Jalpan de Serra	9,345,595	2.5625	417,835,966	10,707,031
Landa de Matamoros	3,341,479	0.9162	417,835,966	3,828,255
Pedro Escobedo	17,551,389	4.8125	417,835,966	20,108,217
Peñamiller	8,535,399	2.3403	417,835,966	9,778,808
Pinal de Amoles	3,956,551	1.0849	417,835,966	4,532,929
Querétaro	124,249,950	34.0684	417,835,966	142,350,280
San Joaquín	2,708,387	0.7426	417,835,966	3,102,936
San Juan del Río	27,735,142	7.6048	417,835,966	31,775,508
Tequisquiapan	9,807,351	2.6891	417,835,966	11,236,054
Tolimán	3,941,301	1.0807	417,835,966	4,515,457
<b>T o t a l</b>	<b>364,706,679</b>	<b>100.0000</b>		<b>417,835,966</b>

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga,  
Directora de Tesorería

Rúbrica

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
QUERÉTARO

Porcentajes y Montos Estimados de Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021  
(datos en pesos)

Anexo VIII de Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables, utilizadas; así como los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021.

Municipio	Fondo General de Participaciones		Fondo de Fomento Municipal		I.E.P.S.		Fondo de Focalización y Reinversión		Inventarios a la Venta Final de Gasolina y Diesel		Fondo de Compensación del I.S.A.N.		Inventarios por el I.S.A.N.		Fondo de Impuesto Sobre la Renta		Impuesto por Municipio del I.S.C. por Bienes Personales Inmuebles Art. 10		Impuesto por la Venta de Bienes Personales Inmuebles Gravado por la Ley del I.E.P.S.		Total		
	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	
Amealco de Bonfil	3.57078	84,216,038	3.09100	21,260,288	3.32078	4,535,824	3.357077	4,535,824	2.249200	2,541,208	3.327080	1,088,786	1.721844	3,320,775	7,203,230	3.320775	454,495	3.320783	191,340	3.110730	12,444,416		
Atlix	2.92597	73,491,124	2.41450	16,648,913	2.92597	4,514,815	2.92597	4,514,815	0.479800	529,164	2.925968	948,952	0.704278	2,925,852	6,593,916	2.92597	389,616	2.92597	166,798	2.537489	10,526,252		
Cuicatlan de Monte	4.246144	185,519,266	4.392200	23,448,483	4.246145	6,116,513	4.246145	6,116,513	2.505899	2,798,482	4.246143	1,371,132	4.246143	4,246,143	20,916,871	4.246145	50,920	4.246145	242,013	4.201706	171,393,246		
Colón	3.807967	95,527,089	3.713600	25,537,542	3.807967	5,485,244	3.807967	5,485,244	2.884071	2,997,559	3.807967	344,572	3.807967	3,807,967	2,796,502	3.807967	50,075	3.807967	217,038	3.651687	146,101,882		
Coronilla	6.905378	174,788,454	7.559200	51,978,851	6.905378	10,035,709	6.905378	10,035,709	9.559200	16,673,032	6.905377	2,292,762	6.905377	6,905,377	16,253,388	6.905378	99,183	6.905378	397,123	8.171207	324,533,556		
El Marqués	8.536067	215,516,827	9.462200	64,932,659	8.536067	12,381,076	8.536067	12,381,076	10.179400	11,371,530	8.536066	2,787,398	8.536066	8,536,066	11,145,323	8.536067	46,263,188	8.536067	489,883	9.051746	362,164,932		
Espeque Monte	2.719711	68,061,208	1.979600	13,612,236	2.719712	3,394,143	2.719712	3,394,143	1.591900	1,777,884	2.719710	873,152	2.719710	2,719,710	6,103,922	2.719712	27,021	2.719712	154,499	2.422559	96,553,525		
Huamán	2.719711	68,765,200	2.652000	14,118,032	2.719712	3,348,765	2.719712	3,348,765	1.527400	1,708,277	2.719710	883,290	2.719710	2,719,710	12,864,273	2.719712	374,487	2.719712	156,281	2.619818	104,820,238		
Jajala de Sierra	3.548956	89,025,506	3.382700	21,124,586	3.548955	5,112,221	3.548955	5,112,221	0.892000	1,105,047	3.548955	1,151,016	3.548955	3,548,955	2,562,496	3.548956	48,4791	3.548956	262,275	3.242458	133,733,375		
Landa de Matamoros	3.081155	77,254,222	2.674200	18,398,610	3.081155	4,038,262	3.081155	4,038,262	0.651000	727,240	3.081156	998,237	3.081156	998,237	6,912,710	3.081155	3,081,155	3,081,157	175,610	2.772788	108,720,078		
Pedro Escobedo	3.133111	78,642,091	2.758600	18,945,563	3.133111	2,203,543	3.133111	2,203,543	2.768500	3,082,724	3.133111	283,324	3.133111	3,133,111	20,084,217	3.133110	47,934	3.133111	179,365	3.232735	129,383,461		
Piñabán	2.839511	71,232,391	2.655200	15,509,227	2.839511	4,090,277	2.839511	4,090,277	0.788000	791,250	2.839502	256,338	2.839503	2,839,503	2,302,346	2.839509	387,808	2.839507	161,840	2.627467	105,126,305		
Primi de Amoles	3.143289	78,835,414	2.772200	19,044,528	3.143289	4,528,068	3.143289	4,528,068	0.930000	1,066,646	3.143290	284,426	3.143290	3,143,290	1,004,659	3.143292	423,311	3.143289	179,169	2.822102	112,113,549		
Querétaro	32.018844	803,228,401	35.382200	247,302,231	32.018844	46,122,715	32.018844	46,122,715	47.645200	53,225,136	32.018844	10,384,523	32.018844	32,018,844	142,550,280	32.018846	4,372,397	32.018833	1,824,339	33.348567	1,354,229,542		
San Joaquín	2.587456	64,948,206	1.441000	9,914,938	2.587455	3,727,184	2.587455	3,727,184	0.352000	384,117	2.587454	833,177	2.587454	2,587,454	3,023,338	2.587451	351,383	2.587454	147,474	2.150385	85,442,244		
San Juan del Río	8.130955	203,374,083	8.809600	61,289,489	8.130956	11,712,530	8.130956	11,712,530	11.828800	12,611,371	8.130958	2,537,076	8.130958	8,130,958	3,173,508	8.130955	1,110,491	8.130959	465,420	8.239632	332,083,514		
Trajácutan	2.251911	81,571,815	2.307200	20,189,199	2.251911	2,265,595	2.251912	2,265,595	2.919000	3,251,914	2.251910	1,654,677	2.251910	2,251,910	1,126,654	2.251910	32,919.0	2.251910	185,345	3.129544	133,214,831		
Toluán	2.912030	73,034,082	2.389700	16,433,448	2.912030	2,847,331	2.912030	2,847,331	1.010000	1,128,918	2.912030	944,446	2.912030	2,912,030	4,515,457	2.912033	397,713	2.912033	163,974	2.677869	103,143,453		
<b>Total</b>	<b>100.000000</b>	<b>2,588,611,637</b>	<b>100.000000</b>	<b>687,673,127</b>	<b>100.000000</b>	<b>144,848,627</b>	<b>100.000000</b>	<b>144,848,627</b>	<b>100.000000</b>	<b>111,711,198</b>	<b>100.000000</b>	<b>32,432,538</b>	<b>100.000000</b>	<b>100,000,000</b>	<b>417,853,566</b>	<b>100.000000</b>	<b>100,000,000</b>	<b>100.000000</b>	<b>100,000,000</b>	<b>100.000000</b>	<b>100,000,000</b>	<b>100.000000</b>	<b>4,801,693,129</b>

C.P. María Guadalupe Estroza de los Monteros, Atlix  
Directora de Finanzas



**Calendarización Mensual Estimada de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2021**  
(cifras en pesos)

Annexo IX del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021.

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Gran total</b>	309,777,933	389,139,398	306,374,007	412,226,643	327,056,028	339,973,786	345,023,105	333,466,384	314,156,640	291,151,984	314,459,174	301,600,237	4,001,051,291
Participaciones (Ramo 28)	303,851,597	384,788,333	306,193,610	408,062,841	323,636,202	336,740,247	341,480,153	329,544,255	310,255,388	287,076,122	310,385,237	297,216,916	3,953,870,473
Fondo General de Participaciones	182,125,191	249,606,640	198,431,168	260,383,870	213,984,657	222,764,696	208,967,336	210,723,386	197,176,860	177,860,550	194,688,251	191,908,773	2,506,611,457
Fondo de Fomento Municipal	49,866,737	68,492,841	54,326,651	71,448,861	58,659,030	61,065,906	57,283,672	57,883,815	54,051,579	48,687,683	53,383,900	52,607,462	687,679,127
I.E.P.S.	5,576,883	7,989,092	6,659,923	4,620,463	5,295,589	5,640,185	5,780,841	6,336,422	6,329,388	5,520,630	5,302,620	5,274,480	70,326,526
Fondo de Fiscalización y Recaudación	15,666,885	6,309,329	6,309,329	29,472,346	6,309,329	6,323,737	28,060,673	6,323,737	6,323,737	20,282,048	6,323,737	6,323,730	144,048,627
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	8,780,500	9,394,911	8,836,357	9,741,216	9,895,982	9,942,293	9,361,388	9,716,872	9,582,476	8,735,814	9,193,633	8,847,536	111,711,198
Fondo I.S.R.	41,825,381	42,995,320	31,630,182	33,385,065	29,791,705	31,003,400	32,006,234	38,608,043	38,811,348	25,989,397	41,532,896	32,256,935	417,835,966
I.S.R. Enajenación de Bienes Inmuebles Art. 126	1,367,125	1,406,365	1,033,877	1,091,240	973,784	1,013,393	1,046,170	1,261,958	1,203,224	849,499	1,367,563	1,054,364	13,657,572
Incentivos E conómicos	5,326,740	3,428,442	2,842,413	2,780,789	3,053,222	2,828,409	3,144,036	3,351,601	3,440,077	3,644,405	3,637,917	4,001,157	41,481,238
Fondo de Compensación del I.S.A.N	753,754	753,754	753,754	753,754	753,754	753,754	753,754	753,754	754,663	754,663	754,663	754,681	9,048,702
Incentivos por el I.S.A.N	4,572,986	2,675,688	2,088,659	2,027,055	2,289,468	2,076,685	2,390,282	2,597,847	2,885,414	2,888,742	2,883,254	3,246,476	32,432,536
De Impuestos (E statal)	599,596	921,623	337,984	383,013	375,604	404,100	418,916	570,528	440,575	431,457	436,020	380,164	5,699,590
Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley del I.E.P.S.	599,596	921,623	337,984	383,013	375,604	404,100	418,916	570,528	440,575	431,457	436,020	380,164	5,699,590

C.P. Meña Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga,  
Directora de Tesorería  
Rúbrica



SECRETARÍA  
DE PLANEACIÓN  
Y FINANZAS

Calendario Estimado de Entrega de las Participaciones Federales a los Municipios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021

Anexo X del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"

Concepto		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fondo General de Participaciones	Anticipo	11	11	11	12	11	11	12	11	13	11	11	13
Fondo General de Participaciones	Ordinaria	25	25	25	26	25	25	26	25	27	25	25	27
Fondo de Fomento Municipal	Ordinaria	29	26	31	30	31	30	30	31	30	29	30	31
I.E.P. S.	Ordinaria	29	26	31	30	31	30	30	31	30	29	30	31
Fondo de Fiscalización y Recaudación	Ordinaria	25	25	25	26	25	25	26	25	27	25	25	27
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	Ordinaria	11	10	10	12	11	10	12	10	10	11	10	10
Fondo de Compensación del I.S.A.N.	Ordinaria	25	25	25	26	25	25	26	25	27	25	25	27
Fondo I.S.R.	Ordinaria	29	26	31	30	31	30	30	31	30	29	30	31
Incentivos por el I.S.A.N.	Ordinaria	26	26	26	27	26	28	27	26	28	26	26	28
I.S.R. Enajenación de Bienes Inmuebles Art. 126	Ordinaria	26	23	23	21	21	22	21	23	21	21	23	21
Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley del I.E.P. S.	Ordinaria	20	22	22	20	20	21	20	20	20	20	22	20

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga,  
Directora de Tesorería  
Rúbrica